

ANEXO IV

CARACTERÍSTICAS DE LOS EJERCICIOS PRÁCTICOS POR ESPECIALIDADES

PRIMERA PRUEBA: PARTE A**Audición y Lenguaje**

El tribunal propondrá al opositor dos supuestos en los que se describan sendas situaciones de enseñanza y aprendizaje referidas a uno o varios alumnos con problemas de habla, de lenguaje o de comunicación. El opositor analizará una de las dos situaciones propuestas y concretará la actuación docente oportuna para ofrecer una respuesta educativa adecuada al caso.

La duración de la prueba será como máximo de dos horas.

Educación Infantil

El opositor analizará una situación escolar contextualizada, de entre dos propuestas por el tribunal, y planteará, a partir de la misma, una intervención razonada y fundamentada que permita comprobar su formación científica y el dominio de las técnicas de trabajo precisas para impartir la docencia en la educación infantil.

El tribunal valorará la perspectiva didáctica, organizativa y profesional de la intervención propuesta, así como las estrategias educativas y su implicación en el currículo de Educación Infantil.

La duración de la prueba será como máximo de dos horas.

Educación Física

En esta prueba de carácter práctico se valorará no la mejor condición física del aspirante sino una aptitud física suficiente.

La prueba constará de dos partes:

I. Condición física. Comprobación de la capacidad física del aspirante, mediante la realización por el opositor de una prueba de resistencia aeróbica y de un circuito de agilidad, y comprobación de la coordinación visomotriz, mediante la realización de un recorrido que integre una prueba de coordinación óculo-manual y otra de coordinación óculo-pédica. En la puntuación se aplicarán baremos diferentes para los opositores y opositoras respectivamente y para las distintas edades de la vida activa del docente. Esta parte supondrá un 40 por ciento de la nota de la prueba.

II. Diseño de una sesión.- Diseño de una sesión de Educación Física para Educación Primaria, que versará sobre los contenidos que proponga el tribunal de entre los establecidos en el currículo de la Educación Primaria para esta área. Posteriormente el concursante realizará la lectura de la sesión ante el tribunal, en la que podrá incluir demostraciones físicas y ejemplificaciones de las actividades previstas. El tiempo máximo de que dispondrán los aspirantes para la realización de este ejercicio será de 90 minutos para el diseño y 30 para la lectura de la sesión. El tribunal valorará especialmente la perspectiva didáctica y organizativa y el dominio de las técnicas y estrategias propias de la docencia en esta especialidad. Esta parte supondrá un 60 por ciento de la nota de la prueba.

Idioma extranjero: Inglés

La prueba constará de dos partes que se desarrollarán íntegramente en inglés:

I. Ejercicio escrito: El opositor analizará una situación escolar contextualizada, de entre dos propuestas por el tribunal, y planteará, a partir de la misma, una intervención razonada y fundamentada que permita comprobar su formación científica y el dominio de las técnicas de trabajo precisas para impartir la docencia en su especialidad. El tribunal valorará la perspectiva didáctica, organizativa y profesional de la intervención propuesta, así como las estrategias educativas y su implicación en el currículo. La duración de esta parte será como máximo de dos horas. La prueba se realizará por escrito. Este ejercicio supondrá un 60 por ciento de la nota de la prueba.

II Ejercicio de expresión oral: Describir, narrar, exponer, argumentar u opinar sobre un supuesto elegido por el opositor, de entre tres que le proponga el tribunal durante 15 minutos, con un tiempo de 10 minutos para la preparación de un guion. Tras la exposición el tribunal podrá formular preguntas breves o solicitar aclaraciones sobre la misma. El tribunal valorará la competencia comunicativa y lingüística del aspirante. La puntuación máxima será de cuatro puntos. Este ejercicio supondrá un 40 por ciento de la nota de la prueba.

Música

Esta prueba constará de tres partes.

I. Componer una obra vocal e instrumental: Crear la melodía, la armonización y la instrumentación a partir de un texto aportado por el tribunal, para su utilización en el aula en el curso de Educación Primaria que proponga el tribunal. La composición será interpretada por el opositor ante el tribunal con el instrumento que aquél aporte o al piano. El tiempo de que dispondrán los candidatos para la realización de esta parte será de una hora y quince minutos para su preparación y un máximo de 15 minutos para su interpretación.

II. Interpretación: Interpretación ante el tribunal, con el instrumento que aporte el opositor o al piano, de una obra o fragmento, según su extensión, elegida por el tribunal entre cinco que proponga libremente el candidato. En el caso de los opositores que elijan canto, interpretarán la obra "a capella" o con el acompañamiento instrumental que éstos aporten. Las cinco partituras aportadas por el opositor deberán ser todas para un mismo instrumento. Se valorará la dificultad técnica de la obra y la calidad de la interpretación musical. La duración de esta interpretación no excederá de 15 minutos.

III. Lectura rítmico-melódica: Lectura a primera vista de una pieza breve o fragmento rítmico-melódico sobre una partitura facilitada por el tribunal. Esta prueba tendrá una duración aproximada de 10 minutos por aspirante.

La nota de esta prueba se obtendrá hallando la media aritmética de las tres partes de que consta.

Pedagogía Terapéutica

El tribunal propondrá dos situaciones relevantes y habituales que pudieran presentarse en un centro educativo referentes a alumnado con necesidades educativas específicas para que el opositor, a su elección, realice para una de ellas, un planteamiento didáctico y proponga la intervención correspondiente, definiendo justificadamente las medidas educativas que propone adoptar y su desarrollo dentro de la programación didáctica.

La duración de la prueba será, como máximo de dos horas.

Primaria

El opositor analizará una situación escolar contextualizada, de entre dos propuestas por el tribunal, y planteará, a partir de la misma, una intervención razonada y fundamentada que permita comprobar su formación científica y el dominio de las técnicas de trabajo precisas para impartir la docencia en la educación primaria.

El tribunal valorará la perspectiva didáctica, organizativa y profesional de la intervención propuesta, así como las estrategias educativas y su implicación en el currículo de la Educación primaria.

La duración de la prueba será como máximo de dos horas.

SEGUNDA PRUEBA: PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**Audición y Lenguaje**

El opositor presentará un plan de apoyo para un curso académico completo referido a un nivel de Educación Infantil o Primaria elegido por el candidato, para un supuesto concreto del alumnado con necesidades educativas específicas, que deberá basarse en las necesidades del alumno, del centro y del contexto escolar y estará organizado en un mínimo de 15 actuaciones.

A efectos de lo dispuesto en la 8.2.2, cada actuación tendrá la consideración de una unidad didáctica.

Educación Infantil

La programación didáctica se realizará para un curso académico completo, estará referida a un nivel de la etapa e incluirá todas las áreas del currículo de la misma. Especificará los objetivos, contenidos, criterios metodológicos y de evaluación y la concreción del plan de atención a la diversidad para el nivel elegido.

Constará, al menos, de 15 unidades didácticas, pudiendo ser de distinta temporalización, en las que se organizarán los contenidos de la programación de tal forma que puedan posteriormente ser desarrolladas completamente en el tiempo asignado para su exposición.

Educación Física

El opositor presentará una programación para un curso académico completo, referida a un nivel de Educación Primaria elegido por el candidato. La programación deberá organizarse en un mínimo de 15 unidades didácticas.

Idioma extranjero: Inglés

El opositor presentará una programación para un curso académico completo, referida a un nivel de Educación Primaria elegido por el candidato. La programación deberá organizarse en un mínimo de 15 unidades didácticas y deberá estar redactada en inglés.

Música

El opositor presentará una programación para un curso académico completo, referida a un nivel de Educación Primaria elegido por el candidato. La programación deberá organizarse en un mínimo de 15 unidades didácticas.

Pedagogía Terapéutica

El opositor presentará un plan de apoyo para un curso académico completo referido a un nivel de Educación Infantil o Primaria elegido por el candidato, para un supuesto concreto del alumnado con necesidades educativas específicas, que deberá basarse en las necesidades del alumno, del centro y del contexto escolar y estará organizado en un mínimo de 15 unidades didácticas adaptadas del currículo de Educación Infantil o Primaria.

Primaria

La programación didáctica se realizará para un curso académico completo, estará referida a un nivel de la etapa e incluirá las áreas de Lengua castellana y literatura o Matemáticas. La programación deberá organizarse en un mínimo de 15 unidades didácticas.